



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 06 NOV 2023

Nº 419

Expediente Nº 14.266/2019

VISTO la Resolución FI Nº 436-D-2023, recaída en Expte. Nº 14.266/2019, por la que –ad referendum del Consejo Directivo- se otorga el aval académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, a las “JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y PRE RALLY DE INNOVACIÓN UNSA 2023” llevados a cabo los viernes 8 y 22 de septiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R Nº 1096/16, se aprueban las Pautas y/o Criterios para declarar de “Interés Universitario”, “Académico” y “de Interés”, y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS Nº 543/16, deja aclarado que “los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como Anexo de la Res. R Nº 1096/16.

Que el Reglamento para el otorgamiento de Auspicio, Interés y Aval Académico de la Facultad de Ingeniería en su Anexo en el Artículo 2º establece que: “La Facultad de Ingeniería podrá otorgar Auspicio, Aval o Declarar de Interés Académico, a solicitud de miembros de la Comunidad Universitaria o de terceros, siempre y cuando las actividades relacionadas se encuadren dentro de los preceptos estatutarios y que, por su calidad, pertinencia, valores, impacto y contenidos éticos, educativos, científicos, tecnológicos, de innovación u otra naturaleza, estén de acuerdo con los objetivos educativos de la Institución y que se desarrollen en el territorio nacional en un lugar y fecha determinado o por un período de tiempo acotado. De preferencia deberán tener relación directa con las actividades vinculadas a la formación académica y de investigación de la Facultad de Ingeniería”.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

Nº 419

Expediente Nº 14.266/2019

Que el Artículo 11º menciona que debe entenderse como *“la obligación que adquiere la Facultad de hacer aquello a lo que el presentante se ha comprometido. Esta figura está reservada para los casos en los que la Facultad asume el rol de garante del evento”*.

Que el Artículo 12º expresa que: *“es requisito, para el otorgamiento del aval académico, que el evento tenga la calidad intelectual o de investigación que el Consejo Directivo considere adecuada”*.

Que la Resolución FI Nº 436-D-2023 fue emitida por el Sr. Decano, *ad referendum* del Consejo Directivo, con total ajuste a la normativa aplicable y en uso de las atribuciones que le corresponden en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho Nº 270/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar en todos sus términos la Resolución FI Nº 436-D-2023, por la cual se otorga el aval académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, a las *“JORNADAS DE CAPACITACIÓN”* y *“PRE RALLY DE INNOVACIÓN UNSA 2023”*, llevados a cabo los viernes 8 y 22 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Osvaldo Luis PACHECO en su carácter de Coordinador de la Sede de la Facultad de Ingeniería del Rally de Innovación; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

Expediente N° 14.266/2019

esta última para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI N° 419 CD- 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERGHMAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa